

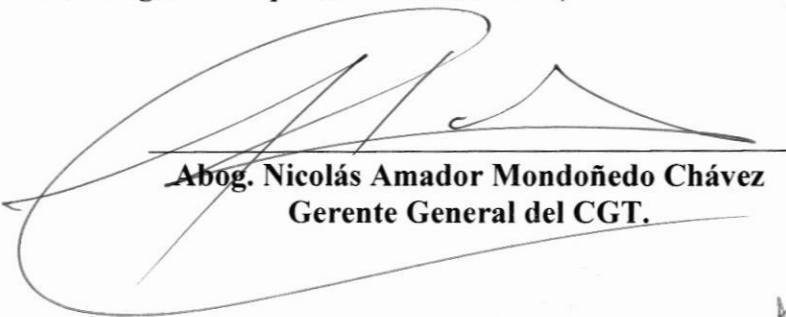
**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN EL CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO – CGT**

En mi calidad de Gerente General del CGT, junto al equipo Directivo del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

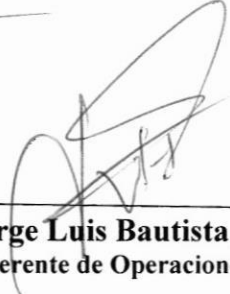
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:


- 1) Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante la Resolución de Gerencia General.
- 2) Diseñar, Implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la Ciudad de Chiclayo a las 4:30 pm del día 09 de febrero del 2017. **(Fecha del comité de gerencia que se acuerda el CCI)**

  
**Abog. Nicolás Amador Mondoñedo Chávez**  
Gerente General del CGT.

  
**CPC. William Enrique Dávila Vega**  
Jefe de la Oficina General de Administración

  
**Econ. Jorge Luis Bautista Ordoñez**  
Gerente de Operaciones

  
**Abog. Yuri Díaz Cajo**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

  
**Lic. José Ignacio Quintana Ruiz**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto